



89091

24 NOV. 1961

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en ESPAÑA, a favor de
DON CARLOS CARDONA AURA, de nacionalidad española, con re-
sidencia en VALENCIA, Avda. de Ramiro Ledesma, núm. 9

por

"PANTALON PARA BAÑO Y DEPORTE"

o-o-o-o-o-o

o-o-o-o-o

89691



4 NOV. 1931

5

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

10

En relación con los modelos conocidos el pantalón objeto de la presente solicitud presenta las novedades siguientes:

15

1ª.- Que la cintura del pantalón propiamente dicho, estando totalmente cerrado, posee unas medidas idénticas a las de la cintura del usuario según una posición inmediatamente más alta que la de las caderas.

20

2ª.- Que la cintura del pantalón propiamente dicho puede regularse en dimensiones mediante dos elementos complementarios situados precisamente en los laterales de la prenda y eventualmente sobre las costuras abiertas en dichos laterales, a saber: a) una presilla de regulación dispuesta en uno de los laterales y b) un elemento de cierre, por ejemplo una cremallera, dispuesta en el lateral contrario.

25

3ª.- Que una cintura elástica, solidaria del suspensorio situado en el interior del pantalón propiamente dicho, está pegada a la cintura del repetido pantalón en toda su extensión con excepción de tres puntos que coinciden en los tramos de unión del suspensorio a la cintura elástica y en aquel en que se encuentra situado el elemento de cierre (cremallera o botones), a cuyo efecto la costura de unión -5- de ambas cinturas, del pantalón y del

30

- 3 -
89691



suspensorio, no se extiende a todo el largo de las mismas.

Una representación esquemática de la realización práctica del objeto descrito es la comprendida en los dibujos adjuntos, cuya figura 1ª, corresponde a una perspectiva del pantalón en que concurren las características aludidas. La figura 2ª, es una vista en planta correspondiente a la parte superior de la figura 1ª. Las figuras 4ª y 5ª representan una variante de realización del objeto de la solicitud, en que la cintura del suspensorio queda interrumpida coincidiendo precisamente con la situación del elemento de cierre. Los extremos de la cintura del suspensorio vienen a unirse con los bordes abiertos en que se encuentra situado el mencionado elemento de cierre.

Según lo expuesto tenemos: Que la cintura elástica -1- del suspensorio -4- se extiende, cuando el usuario se pone el pantalón -2-, a la altura de las caderas. Pero en este momento el elemento de cierre (b) del pantalón propiamente dicho se encuentra abierto con el fin de que la cintura del mismo pueda llegar a la posición correcta. Finalmente, el cierre de la cremallera (b), botones o similar, ajusta la cintura del pantalón -3- a la del usuario de tal modo que aun cuando el resto del pantalón -1- goce de la amplitud necesaria para su utilización no puede caer en modo alguno hasta altura inferior a la de la cintura. Naturalmente, el ajuste del suspensorio -4- es independiente por completo del pantalón propiamente dicho -1-, pues el primero lo está a través de su cinturón elástico -1-, mientras que el segundo únicamente por la coincidencia de medidas entre las suyas propias y las de la cintura del usuario. El elemento de regulación de medidas (a) dispuesto en un punto diametralmente

89691



contrario a aquel en que se encuentra el elemento de cierre (b) permite el ajuste de las medidas de cintura del pantalón dentro de una misma talla, para individuos distintos.

65 Las funciones de ambos elementos quedan perfectamente cumplidas durante el uso del pantalón al haber sido independizadas las zonas de ajuste de los mismos.

70 Naturalmente las dimensiones de las prendas pueden variar, así como también la naturaleza de las mismas y la relación de proporciones entre el elemento interno y externo e incluso la forma de acabado de éstos.

75 Hecha la descripción precedente, es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es lo que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

80 1º.- PANTALON PARA BAÑO Y DEPORTE, de los que están constituidos por dos elementos, uno externo que es el pantalón propiamente dicho y otro interno que adopta la forma de un suspensorio, caracterizado por el hecho de poseer en los laterales del pantalón una presilla de sujeción en uno, y un elemento de cierre en el otro, y porque la banda elástica solidaria del suspensorio, está unida a la cintura del
85 pantalón excepto en tres puntos, coincidentes con los tramos de unión del suspensorio a la costura elástica y con la zona donde está situado el elemento de cierre, de forma que el ajuste de las cinturas de ambas piezas sobre el cuerpo es
90 independiente.

89691



NOV. 1961

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "PANTALON PARA BAÑO Y DEPORTE".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 4 de Noviembre de 1.961

ALFONSO UNGRIA

95

100

89891



figura 1ª

EA NOV. 1961

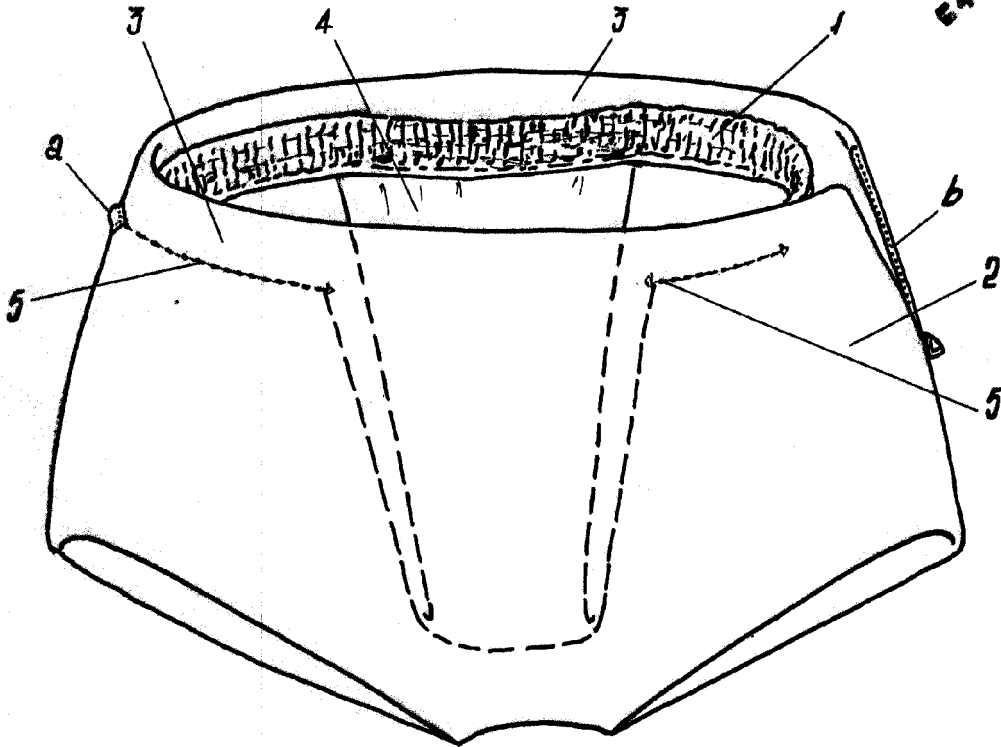
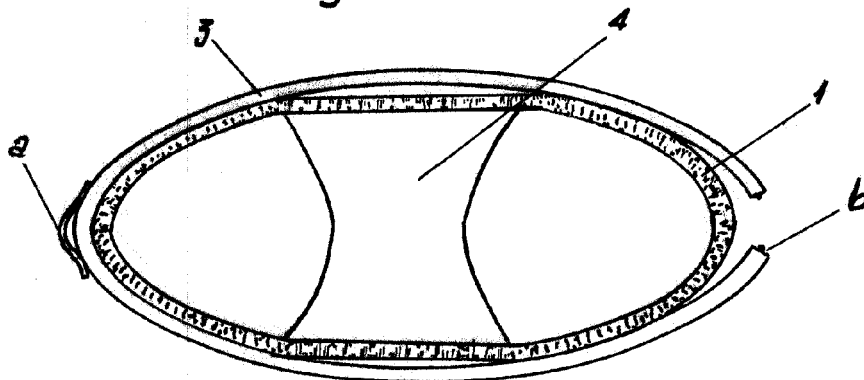


figura 2ª



ESCALA VARIABLE
MADRID, DE Noviembre DE 1961
ALFONSO UNGER

89691



figura 3ª

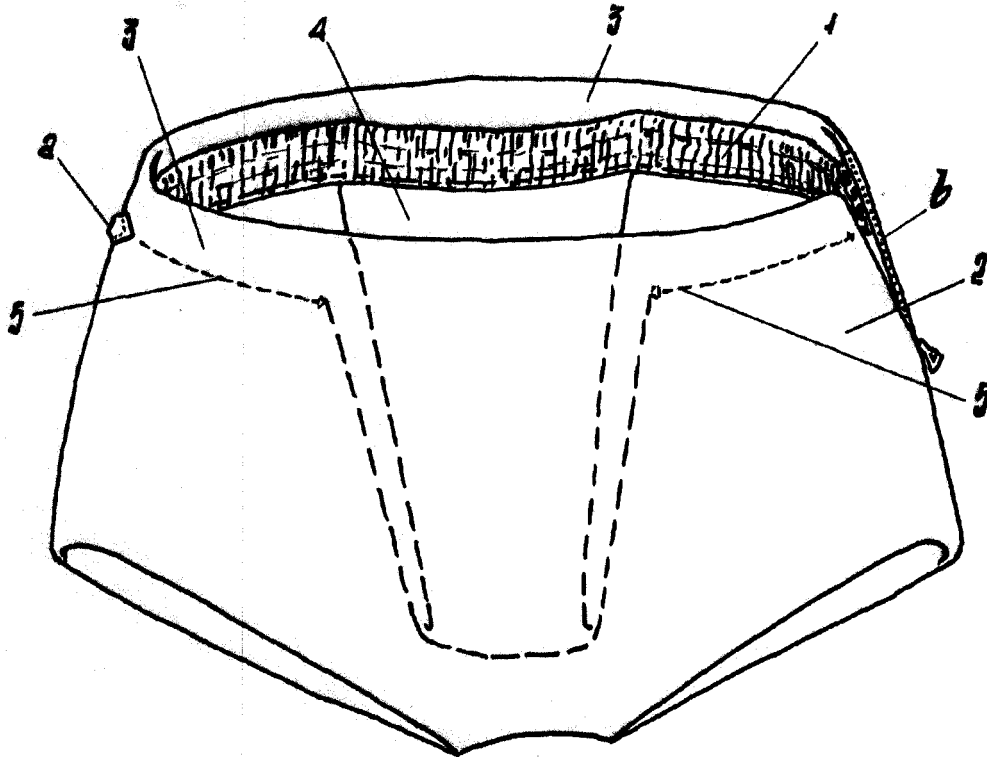
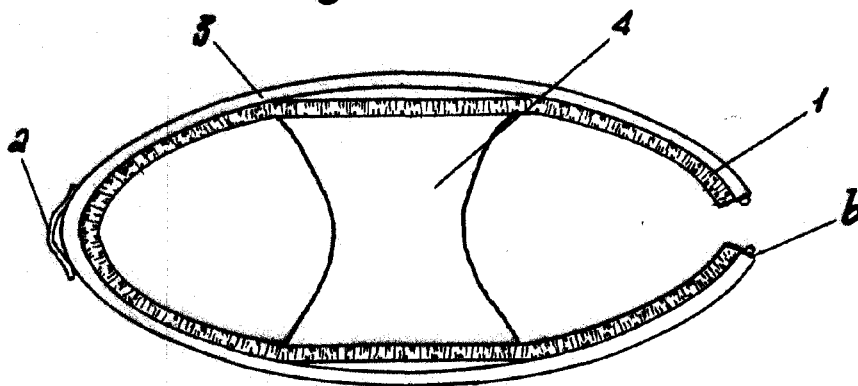


figura 4ª



ESCALA VARIABLE

MADRID, 4 DE Noviembre DE 1961

ALFONSO UNGRÍA

[Handwritten signature]